

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2021-00580

NOTIFICADO POR ESTADO No. 105 DEL 30 DE JUNIO DE 2022.

Se reconoce a la señora MARÍA CRISTINA CORTÉS BENAVIDES, en su calidad de cónyuge del causante, quien para los efectos legales consiguientes manifiesta aceptar la herencia con beneficio de inventario (archivos Nos 24 y 28) y a la Dra. ANA DUBIEY MONTAÑA ROSAS como su apoderada judicial, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7427900635410c84ffb77b90685438181e701a8df559531b15be3648535b980b

Documento generado en 29/06/2022 03:54:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>